



LEÑAS EN LA GARGANTA DEL RIO MOROS

Los Agentes Forestales del M.I. ayuntamiento de El Espinar informan que:

El próximo día **1 de octubre de 2024** acaba la restricción de acceso a la “Dehesa de Garganta del Rio Moros”, y también se inicia la campaña de recogida de leñas muertas en todos nuestros montes.

Por ello, toda persona empadronada o vinculada al municipio podrá solicitar su autorización mensual de recogida de leñas de las formas habituales.

También se informa que en el monte “**Dehesa de Garganta del Rio Moros**”, además de en otras zonas, hay 5 rodales en los que se ha cortado madera y quedan las leñas disponibles para todo aquel que posea la **autorización mensual** de aprovechamiento de leñas.

Los rodales son, el 32, 76, 113 114 y 132:



El 32, en la pista de la solana, desde el “Collado Santiago”



El 76, en el "Barrancón"



113 y 114 entre el Rio Moros y la "Loma de la Cacera"



El 132, en la “Cañada de la Solanilla”